

Sumario

- I. Iniciativas, proposiciones, pronunciamientos y efemérides presentadas ante el Pleno, la Diputación permanente o la Comisión de Gobierno.
- II. Actividades legislativas realizadas dentro de las comisiones o comités.
- III. Participaciones en foros, seminarios y mesas de trabajo

Iniciativas, proposiciones, pronunciamientos y efemérides presentadas ante el Pleno, la Diputación permanente o la Comisión de Gobierno.

Fecha	Asunto	Status
25 de mayo de 2016	Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que entreguen a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los principales problemas legales, técnicos y operativos que impiden ampliar la oferta de vivienda y con ello satisfacer este derecho constitucional de las y los capitalinos.	Aprobado
1 de junio de 2016	Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Lic. Guillermo Orozco Loreto, Procurador Social de la Ciudad de México, para que entregue a esta soberanía un diagnóstico sobre las unidades habitacionales, así como el número de condominios y viviendas que se han beneficiado por el programa "Ollin Callan". además se le exhorta respetuosamente a	Aprobado

Fecha	Asunto	Status
	elaborar un “Manual de Mantenimiento y Convivencia en las Unidades Habitacionales”, con el objeto de evitar deterioros que pongan en peligro la integridad física y patrimonial de sus habitantes.	
15 de junio de 2016	Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Lic. Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública. Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para que elabore una campaña de difusión y lleve a cabo las acciones necesarias a fin de dar a conocer de manera masiva, práctica, amplia y verídica el contenido de la nueva Ley de de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de la Ciudad de México, en la cual se incluya la promoción necesaria para que los ciudadanos hagan un mayor uso de esa ley.	Aprobado
22 de junio de 2016	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a María Teresa Franco, Directora del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y al Dr. José González Schmal, Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico, a fin de que impartan un taller de mantenimiento a los habitantes de las viviendas que se encuentran catalogadas como Patrimonio Cultural ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, con el objeto de fomentar la cultura del mantenimiento de las viviendas para evitar el deterior de estas, y con ello el de la calidad de vida de las personas que las habitan.	Aprobado
23 de junio de 2016	Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de	Pendiente de dictaminar

Dip. Dunia Ludlow Deloya

Segundo Informe de Receso

Mayo 2016 Septiembre 2016

Fecha	Asunto	Status
	<p>violencia, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Código Penal del Distrito Federal en materia de violencia política contra las mujeres.</p>	
<p>29 de junio de 2016</p>	<p>Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares del Tribunal de Justicia, del Tribunal Contencioso Administrativo y del Tribunal Electoral, todos de la Ciudad de México, para que no realicen actos jurídicos contrarios a cumplir lo establecido en el artículo 121, Fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, con el objeto de sumar esfuerzos y garantizar el derecho a la transparencia y el acceso a la información pública, así como combatir cualquier conducta que conlleve a las prácticas de corrupción.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>6 de julio de 2016</p>	<p>Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que remita un informe pormenorizado a este órgano local, acerca de las acciones que se están llevando a cabo, a fin de sancionar y en su caso, suspender a las organizaciones sociales en materia de vivienda, que han sido denunciadas por actos antijurídicos, con el objeto de dar certeza jurídica, evitar actos de corrupción y transparentar su desempeño en favor de la ciudadanía, para el aseguramiento de un nivel adecuado de vida en materia de vivienda, así mismo realice las acciones pertinentes a efecto de difundir en su portal de internet la versión pública actualizada de</p>	<p>Aprobado</p>

Fecha	Asunto	Status
	<p>los padrones de beneficiarios otorgados a las organizaciones sociales en materia de vivienda, con el objeto de transparentar y mantener actualizada dicha información, a efecto de llevar a cabo mejores prácticas que eviten actos de corrupción y se fomente la cultura de la rendición de cuentas.</p>	
6 de julio de 2016	<p>Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Instituto de Vivienda para que actualice el sitio de internet del INVI, el padrón de las organizaciones de vivienda que han sido sancionadas, pues actualmente existe información hasta el 2008; que envíe a esta soberanía un informe pormenorizado sobre las acciones que está llevando a cabo a fin de sancionar y en su caso suspender a las organizaciones que hayan cometido actos ilegales; y que difunda la versión pública actualizada de los padrones de beneficiarios de beneficios entregados a través de las organizaciones sociales en materia de vivienda.</p>	Aprobado
13 de julio de 2016	<p>Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Roberto Remes Tello de Meneses, Coordinador del Espacio Público y al Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, ambos de la Ciudad de México, a utilizar la guía de guía de diseño del espacio público, seguro, incluyente y sustentable que publicaron Sedesol y ONU-Hábitat, con la finalidad de diseñar espacios públicos de calidad que beneficien a la ciudad y por ende a sus habitantes a través de su apropiación.</p>	Aprobado
3 de agosto de 2016	<p>Punto de Acuerdo para exhortar al Arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y</p>	Aprobado

Dip. Dunia Ludlow Deloya

Segundo Informe de Receso

Mayo 2016 Septiembre 2016

Fecha	Asunto	Status
	<p>Vivienda del Distrito Federal, y al Mtro. Roberto Tello Remes Meneses, Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público, a que realicen acciones conjuntas para la recuperación de la Plaza de la Ciudadela.</p>	
<p>10 de agosto de 2016</p>	<p>Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Protección Civil para que remita un informe sobre las acciones que se están llevando a cabo en esta temporada de lluvias, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos que habitan en suelo de conservación y barrancas, así como exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, para que remita un informe acerca de las acciones de control, supervisión y vigilancia ambiental en suelo de conservación.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>17 de agosto de 2016</p>	<p>Punto de Acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México que a través de la Agencia Especializada para la Atención de las Personas Adultas Mayores, Víctimas de Violencia Familiar remita un informe acerca de los casos en los que adultos mayores han sido víctimas de violencia patrimonial, en específico la comisión del delito de despojo de vivienda.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>28 de agosto de 2016</p>	<p>Punto de Acuerdo para solicitar al director del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) envíe a la ALDF un informe acerca de las acciones que está llevando a cabo para establecer los mecanismos para que en los proyectos que desarrolla el INVI se contemple la inclusión de áreas verdes, de acuerdo en lo establecido en la política y reglas de operación del Instituto.</p>	<p>Aprobado</p>

II. Actividades legislativas realizadas dentro de las comisiones o comités

Trabajo realizado por la Comisión de Vivienda

Segunda Sesión de la Comisión de Vivienda (31 de mayo)

Se atendieron los siguientes asuntos:

- Se aprobó una proposición con Punto de Acuerdo para que el INVI entregue un informe sobre el rezago de entrega de viviendas en el Distrito Federal, presentado por el Diputado Paulo César Martínez López del GP Morena.

La Comisión argumentó que la falta de una vivienda adecuada es uno de los factores que explica las condiciones de pobreza y rezago social de amplios sectores de la población; y que al INVI le corresponde, por ley, contribuir en la proyección, diseño y ejecución del Programa de Vivienda del Distrito Federal, enfocado principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos.

- Se aprobó la proposición con punto de acuerdo para que Prosoc implemente políticas de recuperación de las áreas comunes y mantenimiento de las unidades habitacionales, presentado por el Diputado Paulo César Martínez López del GP Morena.

La Comisión argumentó que estas políticas son necesarias, debido a que está documentado que en muchos casos los condóminos no pagan sus cuotas y alteran el uso de las áreas comunes, con lo cual se generan los siguientes problemas: a) deterioro de las áreas comunes; b) cambio de los usos para los cuales fueron diseñadas las áreas colectivas y su progresiva apropiación (incluso para comercio); c) recursos insuficientes para dotar de seguridad y prevenir la delincuencia; d) conflictos entre

vecinos; y e) vínculos nulos o escasos entre quienes habitan estos espacios.

- Se presentó y se aprobó el cronograma para la realización de las mesas de discusión, que permitan obtener más información, para dictaminar mi iniciativa de reforma a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Tercera Sesión de la Comisión de Vivienda (13 de septiembre)

- Se aprobó una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Vivienda del Distrito Federal y se crea la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Dunia Ludlow y Leonel Luna (su contenido se describe más adelante).

Trabajo realizado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Primera sesión de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda (13 de septiembre)

- Se aprobó dictamen con propuesta de decreto para derogar la fracción que obliga a expedir la autorización del uso y ocupación para constituir el Régimen de Propiedad en Condominio; restablecer como requisitos para constituir el Régimen de Propiedad en Condominio, los trámites ordinarios para construir tales como la Manifestación de Construcción y el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, y una póliza de fianza de que el constructor garantizará la conformidad de la obra con el proyecto y establecer la obligación del constructor del condominio, de responder por vicios ocultos y por incumplimiento de las medidas de integración urbana.

III. Participaciones en foros, seminarios y mesas de trabajo.

■ Reunión con cámaras de vivienda y de la construcción (23 de mayo)

En esta mesa se coincidió en señalar que la corrupción y el alto costo del suelo ahuyentan la inversión y el desarrollo de proyectos, lo cual está afectando seriamente al sector constructor de vivienda en la capital del país.

También se advirtió que las empresas buscan donde invertir, pero que esa inversión se está perdiendo en perjuicio de los ciudadanos de la Ciudad de México, debido a que “la corrupción existe y está en su máxima expresión”.

Entre otras cosas se explicó que ha disminuido la producción de vivienda y ésta se ha encarecido constantemente. Muestra de ello es que entre 1996 y 2000, se produjeron alrededor de 20 mil viviendas al año y que actualmente sólo se producen 18 mil; no obstante, la demanda es de casi 50 mil viviendas por año.

Esto explica que la Ciudad se haya vuelto elitista, donde es más fácil hacer un edificio lujoso o una residencia, que construir vivienda media y de interés social.

La falta de dinamismo del sector inmobiliario y en la vivienda se muestra de la siguiente manera, mientras que en otros países las personas cambian de residencia hasta 7 veces; en cambio en México sólo cambiamos 1.5 veces, precisamente por la escasez de vivienda. Por toda la problemática planteada, los empresarios también se pronunciaron a favor de incrementar e incentivar nuevos esquemas de vivienda.

■ **Foro internacional “Hacia una nueva política de desarrollo urbano y vivienda” (21 de junio)**

En este foro se señaló que es necesario adaptar las políticas públicas para el desarrollo urbano y la construcción de vivienda conforme al crecimiento poblacional en la Ciudad de México.

También se advirtió que en los últimos veinte años factores como la indecisión para regular el crecimiento, la corrupción, el desinterés en las propuestas ciudadanas, los costos del suelo y la escasa oferta de vivienda, entre otros, han convertido a la ciudad en una mancha caótica, saturada, contaminada, elitista y 800 veces más costosa que en el resto del país.

Como algunos avances logrados en los últimos años se mencionó la coordinación interinstitucional, la recuperación de la crisis, la suficiencia del financiamiento y la densificación de los perímetros para construcción de vivienda.

Pese a ello, se destacó que los incentivos para esta densificación son insuficientes, que el modelo de desarrollo habitacional horizontal prevalece no sólo en la periferia sino en gran parte del país y se enfatizó en la necesidad de gestionar el suelo de manera eficiente, como la arquitectura vertical, e impulsar el financiamiento para infraestructura y equipamiento de la vivienda.

De acuerdo con datos de la SEDUVI, la demanda anual de viviendas es de 40 mil mientras que la oferta sólo es de 10 mil, además, en tanto la Ciudad de México tiene 7.8% de la población nacional, sólo registra 2.5% de las viviendas construidas a nivel nacional.

■ **Reuniones con Instituto Mexicano de la Competitividad, ONU Hábitat y Consultores independientes.**

Las reuniones permitieron tomar en cuentas los factores económicos que influyen en el mercado de vivienda, así como sus efectos en el desarrollo sano de los mercados, de igual forma permitieron identificar prácticas y recomendaciones que los organismos internacionales emiten con el fin de generar políticas públicas de alto impacto en materia de vivienda y otras perspectivas de desarrollo urbano, movilidad y ecología que se deben tener en cuenta.

■ **Talleres sobre la Ley de Propiedad en Condominio del Distrito Federal**

Primero, entre junio y julio se realizaron cinco talleres con los actores involucrados en la reforma (véase cuadro siguiente) y, segunda, del 2 de agosto al 2 de septiembre se habilitó un sitio en internet, para que la ciudadanía en general presentara sus comentarios y observaciones a la propuesta de reforma.

Actor	Fecha	Participantes
1. Administradores Externos de Condominios	2 de junio	Alrededor de 50 administradores.
2. Condóminos	14 de junio	Más de 100 condóminos de diversas unidades habitacionales y colonias de la Ciudad de México.
3. Académicos y sociedad civil	28 de junio	Académicos de la UNAM, y la Universidad Anáhuac Fundación Hogares IAP Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.
4. Notarios	12 de julio	Participaron los notarios: Francisco Xavier Arredondo Antonio López Aguirre Sergio Rea Field

Actor	Fecha	Participantes
5. INVI y PROSOC	26 de julio	Salvador Antonio Viletti Macías, subprocurador de PROSOC; y Carlos Cervantes González, Director de Cierre de Fondos de INVI

A partir de los talleres realizados se identificaron y se coincidió en los siguientes temas:

En cuanto a la Procuraduría Social:

- Otorgar mayores facultades a la PROSOC para que pueda ejecutar sanciones que resuelvan los problemas condominales.
- Tener mayor firmeza en las sanciones, especialmente en lo que respecta a los montos de éstas.
- Modernizar y agilizar el funcionamiento administrativo y los tiempos de respuesta efectivos de las quejas y trámites que se presentan ante esta instancia.
- Mayor presupuesto anual para el funcionamiento eficaz de la Procuraduría.

En cuanto al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

- Es necesario solucionar la falta de registro de sus unidades habitacionales en el Régimen Condominal.
- No fomenta la Cultura Condominal entre los beneficiarios de los programas.
- Establecer alternativas que permitan fomentar el pago de las cuotas de mantenimiento en sus unidades habitacionales.
- Incluir procedimientos para resolver las dificultades que tienen los habitantes para formalizarlas escrituras y crear el régimen de condominio.

Para los administradores

- La Ley contradice las atribuciones de la Asamblea General sobre la libre elección de los administradores.
- Se necesita un mecanismo de evaluación de éstos, para fomentar las buenas prácticas.

Para los condóminos

- Es fundamental fomentar la cultura condominal, más que hacer una Ley punitiva.
- Informar a los condóminos sobre sus derechos y obligaciones una vez que adquieren un régimen de propiedad en condominio.
- Llevar a cabo una estrategia de comunicación, para que la gente conozca la Ley.

Notarios

- Es fundamental cambiar la definición de condominio.
- Dar un tratamiento diferente a los condominios de viviendas que a los comerciales.
- Flexibilizar el registro de las Unidades del INVI ante la PROSOC.
- Buscar esquemas de sanciones que desincentiven la morosidad, así como las violaciones a la Ley por parte de los administradores.

En la segunda etapa de la consulta, a través del sitio de Internet de la ALDF, se pusieron a debate las propuestas de reforma específicas para 15 artículos de la ley, resultado de las discusiones llevadas a cabo en los talleres.